



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° 0728

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 09 MAY 2022

VISTO :

El Expediente N° 00401-0287630-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la titularización, atento los términos del Decreto N° 452/11, del señor Alberto José Romero - Decreto-Acuerdo N° 2824/84, sustituido actualmente por el Agrupamiento Asistentes Escolares - Decreto N° 516/10, que revista como Portero de la Escuela Primaria N° 1293 de Granadero Baigorria - Región VI; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos solicita se designe en cargo vacante al nombrado, titularizando en el mismo, de acuerdo con la normativa vigente al momento de su designación como interino, conforme los requisitos establecidos en el Decreto N° 2824/84 por aplicación de su similar N° 452/11;

Que informa que por el decisorio antes citado se homologó el Acta Acuerdo N° 1/11 de la Comisión Paritaria Central -Ley N° 10052-, que determina lo siguiente: "Que en cuanto a aquellos reemplazantes que estuvieran cubriendo funciones vacantes, continuarán en dichos reemplazos de no mediar interrupción en esas vacancias, una vez vigentes los nuevos escalafones según Decreto 516/10. Producida con posterioridad la vacancia de dicho cargo, corresponderá la titularización del Agente reemplazante de acuerdo a la normativa vigente que reguló la confección del escalafón que lo habilitara para dicho reemplazo";

Que indica que corresponde encuadrar el presente trámite en el aludido Decreto N° 2824/84 - Artículos 3° y 6° - Reglamento para el personal no docente dependiente de Establecimientos Escolares del Ministerio de Educación;

Que el agente propuesto cumple con las pautas de selección aprobadas al efecto por los Artículos 1°, 2° y 4° de la Resolución Ministerial N° 174/85, a excepción de la presentación de los Certificados de Aptitud Psicofísica y de Conducta los que serán solicitados previa toma de posesión;

Que la persona involucrada se encuentra compatible según la Ley N° 10469;

Que corresponde designar al señor Romero en Categoría 1, produciéndose en forma concomitante su promoción automática a la Categoría 2 en los términos de lo dispuesto en el Decreto N° 775/14 - Artículo 22°;

Que también expresa que el agente cesará en su carácter de interino el día anterior a su efectiva toma de posesión como personal titular;



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Que manifiesta que los cargos involucrados en el presente decisorio se encontraban ocupados y liquidados al mes de julio/21 y que al caso es aplicable lo establecido en el Artículo 1º de la Ley N° 9234/83, que establece el modo de determinar el cómputo máximo de edad previsto por el Artículo 10º – Inciso d) de la Ley N° 8525;

Que respecto al requerimiento de la actualización de los informes de incompatibilidad y de registro de antecedentes sumariales y disciplinarios, una vez dictado el decisorio que designe al personal detallado, los mismos se solicitan previa toma de posesión, dando cumplimiento a las pautas de selección para el ingreso de personal;

Que advierte además que la designación se gestiona en el marco del Artículo 1º - Punto 6 del Decreto N° 2863/08, el cual faculta a la Ministra de Educación a designar al Personal Escolar No Docente transitorio en carácter definitivo de acuerdo con las previsiones del Reglamento aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2824/84;

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su carácter de servicio esencial para la comunidad, corresponde encuadrar la gestión en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90 a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que asimismo la Dirección General de Administración indica que la gestión no genera un costo incremental para el Tesoro Provincial en el inciso “Personal” y que la misma tendría un costo mensual de \$81.276,02;

Que además hace constar que el incremento del costo entre las Categorías 1 y 2 es de \$1500,93;

Que han tomado intervención la Dirección General de Presupuesto, la Subsecretaría de Hacienda y la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, todas del Ministerio de Economía;

Que la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho se ha expedido en Providencias Nros. 0238/20 y 0611/21;

Que la Dirección Provincial de Recursos y Servicios de esta Cartera Educativa solicita la elaboración del instrumento legal pertinente;

Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º) - Designar como titular, al agente que se detalla en el Anexo I que integra la



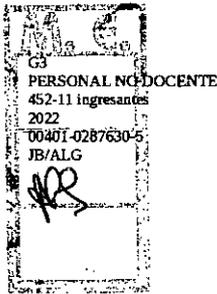
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

presente, alcanzado al momento de su designación como interino por el Decreto-Acuerdo N° 2824/84, hoy sustituido por Decreto N° 516/10 -Agrupamiento Asistentes Escolares-, con revista en el establecimiento educativo que se consigna, quien cesará en el carácter de personal interino el día anterior a su efectiva toma de posesión como titular.

2°) - Promover automáticamente al agente designado en el apartado precedente a la Categoría 2 del mismo Agrupamiento, conforme lo establecido en el Artículo 22° del Decreto N° 775/14.

3°) - Hágase saber y archívese.



Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



EXpte. N° 00401-0287630-5

DESIGNAR EN CARÁCTER PROVISIONAL - DCTO 516/10:

up

Jurisdicción: 40 - Prog.: 22 - Sub Prog.: 2 - Actividad: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Finan.: 111 - Inciso: 1 - Partida Princ.: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	N°	LOCALIDAD	DPTO	CARGO	CAT	ID
ROMERO, ALBERTO JOSE	20-16536000-2	1964	PRIMARIA	1293	GRANADERO BAIGORRIA	ROSARIO	PORTERO	1-2	523614